



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000030

# CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 207 -2016-MDCH-GM

Challhuahuacho, 04 Abril del 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194, de la constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa **en los asunto de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;**

Que, en materia de Contrataciones, debe aplicarse en toda su extensión la normativa emanada de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el D. L. N° 30225, y su Reglamento, aprobado mediante el D.S. N° 350-2015-EF y sus respectivas modificatorias;

Que, el Comité de Selección ha cumplido con elaborar las Bases Administrativas del procedimiento de selección correspondiente a la consultoría de Obras mediante Adjudicación Simplificada N° 17-2016-MDCH-CS, para la Contratación Del Servicio De Consultoría Para la evaluación del expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento Del Puente Carrozable Los Álamos En La Localidad De Challhuahuacho, Distrito De Challhuahuacho - Cotabambas - Apurimac"**. Con Código SNIP N° 275900.

En uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases Administrativas del procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada N° 17-2016-MDCH-CS, para la Contratación Del Servicio De Consultoría Para La evaluación del expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento Del Puente Carrozable Los Álamos En La Localidad De Challhuahuacho, Distrito De Challhuahuacho - Cotabambas - Apurimac"**. Con Código SNIP N° 275900.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a través del SEACE y agréguese al Expediente de Contratación respectivo, para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*